



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



CIRCULAR No. 236

DE: JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS  
Secretario de Educación y Cultura

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y FUNCIONARIOS ADMINISTRADORES DEL  
SIMAT.

ASUNTO: SOCIALIZACION DE LINEAMIENTOS PARA INSCRIPCION DE ALUMNOS  
NUEVOS AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL VIGENCIA 2024.

FECHA: 01 de Septiembre de 2023

Teniendo en cuenta la Resolución No. 1502 del 21 de abril de 2023 *"Por medio de la cual se establece el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en la Entidad Territorial Tolima para la vigencia 2024"*, la etapa de solicitud y asignación de cupos educativos – INSCRIPCIONES, debe ejecutarse del 4 al 29 de septiembre de 2023.

Esta Etapa de solicitud y asignación de cupos educativos, tiene los siguientes objetivos:

1. Establecer la demanda real de los alumnos activos para el siguiente año escolar, que permita garantizar su continuidad en el sistema educativo estatal.
2. Asignar los cupos oficiales de estudiantes activos siguiendo el orden de prioridad establecidos en el artículo 12 de la Resolución No. 1502 del 21 de abril de 2023.
3. Establecer la demanda real de los alumnos nuevos que desean acceder al sistema educativo estatal, conforme a la solicitud que realizan los padres de familia o acudientes durante el periodo que defina la Secretaría de Educación y Cultura.
4. Asignar los cupos disponibles para estudiantes nuevos inscritos.

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, la Dirección de Gestión de Cobertura Educativa, a partir del 4 de septiembre del año 2023, envía a los correos electrónicos institucionales de los Rectores y funcionarios administradores del SIMAT, la información del formulario de continuidad en medio magnético, de los niños y niñas atendidos en programas del ICBF, que transitan al Sistema Educativo y asignados a su Institución Educativa, para que realicen la respectiva **INSCRIPCIÓN de alumnos nuevos en el Sistema Integrado de Matricula - SIMAT.**

**Alumnos que deben inscribirse en el SIMAT:**

- **Niños y niñas Provenientes del ICBF (SIPI – SSNN).** Ruta: **INSCRIPCIONES >> INSCRIPCIONES NIÑOS SIPI / SSNN >> BUSCAR** (Ingresa al módulo de inscripciones, Inscripción niños SIPI, busca y selecciona la institución educativa, digita los apellidos y nombres del niño o niña o el número de documento de identidad y luego buscar en el sistema, a través de la lupa; el sistema le muestra los datos del estudiante que se requiere inscribir, se selecciona en la casilla de verificación, se ingresa los datos que solicita como son: formulario, fecha de nacimiento, grado, modelo educativo y guardar).

**EL TOLIMA NOS UNE**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°  
[www.sedtolina.gov.co](http://www.sedtolina.gov.co) Código Postal 730001  
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



CIRCULAR No. 5-236

01 SEP 2023

- **Niños y niñas Nuevos** que nunca se han registrado en sistemas de información administrados por el Ministerio de Educación Nacional (SIPI, SSNN o SIMAT). Ruta: **INSCRIPCIONES >> NUEVA INSCRIPCION >> AGREGAR**

(diligenciar la ficha de información del alumno, de acuerdo con los datos registrados en la base de datos adjunta y luego guardar; el sistema muestra el formulario de inscripción, en el cual se debe diligenciar: fecha de diligenciamiento, grado, nombre de la entidad de bienestar, situación académica del año anterior, nombre y teléfono del acudiente, código DANE de la institución educativa, seleccionar la I.E., modelo educativo y dar clic en guardar.

Tener en cuenta que el estudiante debe quedar en estado **INSCRITO**. Para lo cual se debe verificar en el módulo Matricula – Novedades, buscando por número de documento de identidad o apellidos y nombres del niño o niña.

- **Niños y niñas Provenientes del sector privado**, que pasan al sector oficial. Ruta: **INSCRIPCIONES >> NUEVA INSCRIPCIÓN**, digitar apellidos y nombres y clic en la lupa para buscar. El sistema muestra los datos del niño o niña y al final tres opciones; dar click selecciona la opción **Inscribir alumno**.
- **Los Niños y niñas que de acuerdo con el último estado registrado en el sistema presentan más de dos vigencias de ausencia escolar**. Estos estudiantes deben ser inscritos sin importar su estado o la entidad territorial donde fueron atendidos por última vez, usando el procedimiento del párrafo anterior.
- **Los Niños y niñas Graduados que quieren continuar sus estudios en una institución educativa normal superior**. Estos estudiantes deben ser inscritos en **grado 41 (Grado: SEMESTRE INTRODUCTORIO. Nombre Grado: INTR )** ó **Grado 42 ( Grado: PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA 1. Nombre Grado: PFC 1)**, de acuerdo con los siguientes conceptos:
  - **Semestre introductorio**: A este grado deben ser inscritos, asignados y matriculados los estudiantes graduados de grado 11 o ciclo 6 provenientes de establecimientos educativos con carácter académico.
  - **Programa de formación complementaria 1**: A este grado deben ser inscritos, asignados y matriculados los estudiantes graduados (de grado 11) de una institución normalista y los que de acuerdo con los resultados académicos aprobaron el grado semestre introductorio (41) y fueron promovidos.
  - **Para esta Nueva funcionalidades se recomienda dar lectura al INSTRUCTIVO NUEVAS FUNCIONALIDADES SIMAT VERSIÓN 7.0.8.28 1. NUEVOS GRADOS ESCUELAS NORMALES.**
  - **Se debe seguir Ruta: INSCRIPCIONES >> NUEVA INSCRIPCION**, digitar apellidos y nombres y clic en la lupa para buscar. El sistema muestra los datos del estudiante y al final tres botones; dar clic en el segundo botón (Inscribir alumno)

**EL TOLIMA NOS UNE**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°

[www.sedtolima.gov.co](http://www.sedtolima.gov.co) Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



CIRCULAR No. - - 236 01 SEP 2023

El nuevo formulario de inscripción captura los datos del acudiente, con el fin de tener información de contacto de los acudientes en caso de que se necesite indagar las razones por las cuales el estudiante no continuó con su proceso de matrícula, y se puedan brindar opciones para su vinculación al sistema educativo.

El número de formato de inscripción es asignado automáticamente por el sistema. Sin embargo, si la persona que registra la inscripción así lo dispone, puede eliminar este número y digitar el número que desee.

Adicional a la información enviada de los niños y niñas que transitan del ICBF, las Instituciones Educativas deben realizar la Inscripción de los niños y niñas de PROSPERIDAD SOCIAL y de los que ingresan directamente al Sistema Educativo Oficial.

Es importante tener en cuenta que a partir del 4 de septiembre de 2023, la plataforma del SIMAT está habilitada para la Inscripción de alumnos nuevos en el SIMAT para la vigencia 2024, por lo tanto, NO SE DEBE HACER INSCRIPCIONES DE ALUMNOS NUEVOS - VIGENCIA 2023, porque quedan inscritos para la vigencia 2023 y el sistema no permite hacer corrección alguna.

Cordial saludo,

01 SEP 2023

  
JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS  
Secretario de Educación y Cultura

Aprobó: Juan Carlos Acero Hernández / Director Gestión de Cobertura

Proyectó: Fanny Moica Susunaga - Profesional Especializado

Julio Iván Montero Díaz - T.O. Gestión de Cobertura *Jimo*

**EL TOLIMA NOS UNE**

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°

[www.sedtolima.gov.co](http://www.sedtolima.gov.co) Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia